



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR

Creada según Resolución No. 16219 del 27 de Noviembre de 2002 por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.
NIT: 811.018.564-3 DANE: 105001007111 CODIGO ICFES: 063529

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

**Notas a los Estados Financieros con corte al
31 de diciembre de 2025
(Expresados en pesos Colombianos)**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

NIT 811.018.564 - 3

Notas a los Estados Financieros

31/12/2025

(Expresados en pesos Colombianos)

Contenido



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR

Creada según Resolución No. 16219 del 27 de Noviembre de 2002 por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.

NIT: 811.018.564-3 DANE: 105001007111 CODIGO ICFES: 063529

NOTA 1. INFORMACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3
1.1. Identificación y funciones	3
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	3
1.3. Base normativa y periodo cubierto	3
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	4
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	4
2.1. Bases de medición	4
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	4
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	4
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	4
2.5. Otros aspectos	4
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	5
3.1. Juicios	5
3.2. Estimaciones y supuestos	5
3.3. Correcciones contables	5
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	5
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	5
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	7
5.1. Depósitos en instituciones financieras	7
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente	8
5.1.2. Recursos Propios	8
5.1.3. Recursos por transferencias del orden nacional - MEN	8
5.1.4. Recursos por transferencias del orden Municipal	8
5.1.5. Presupuesto Participativo	8
5.2. Efectivo de Uso restringido	8
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	8
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	9
17.2. Arrendamientos operativos	9
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	10
22.1. Revelaciones generales	10
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	10
22.1.2. Recursos a favor de terceros	10
22.1.3. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	10
22.1.4. Impuestos, Contribuciones y Tasas	10
22.1.5. Otras cuentas por pagar	10
NOTA 25. OTROS PASIVOS	15
NOTA 26. PATRIMONIO	10
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	10
28.1. Cuentas de orden deudoras	10
28.2. Cuentas de orden acreedoras (Otras)	15
NOTA 29. INGRESOS	11
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	11
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	11
29.2.1. Financieros	11
29.2.2. Ingresos diversos	11
NOTA 30. GASTOS	12
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	12
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	12
30.3. Transferencias y subvenciones	13
30.4. Gasto público social y otros gastos	13
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	14

NOTA 1. INFORMACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación. A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR

Creada según Resolución No. 16219 del 27 de Noviembre de 2002 por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.
NIT: 811.018.564-3 DANE: 105001007111 CODIGO ICFES: 063529

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR de la ciudad de Medellín es de carácter público y se encuentra adscrita al Ministerio de Educación Nacional, motivo por el cual percibe transferencias de recursos públicos establecidos en la ley 715 del 2001 (Sistema General De Participaciones) para garantizar la gratuidad educativa.

Por lo anterior y en su carácter de entidad oficial con recursos públicos, la Institución educativa reporta periódicamente información contable, presupuestal y financiera a las entidades de control, la Secretaría de educación municipal, el municipio de Medellín y el Ministerio De Educación Nacional

La información contable del establecimiento educativo fue validada por la secretaria de educación por última vez con corte la martes, 30 de septiembre de 2025, lo anterior cumpliendo con lo dispuesto en la circular 202460000068 del 14 de marzo de 2024 y anteriores; contemplan las instrucciones para el envío de información financiera.

La institución educativa tiene implementado en línea el software SICOE para el manejo de los módulos de (presupuesto, tesorería y contabilidad) el cual permite un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaría de Educación, y el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el equipo de asesoría, asistencia técnica, inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica, por lo cual el rector es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal, con lo anterior claro el cargo de rectoría de la Institución lo ejerce JOSE CICERON PEREA COPETE con CC 82.360.037.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Los Establecimientos Educativos deberán aplicar las políticas contables establecidas bajo el marco normativo, mediante el Decreto Municipal 1137 de diciembre 22 de 2017, contenidas en la Parte 3, por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín, publicado en la Gaceta Oficial No.4492 de diciembre 26 de 2017, modificado según Decreto 1197 de diciembre 23 de 2020, Resolución 201850099477 de diciembre 27 de 2018 y Decreto 2504 de diciembre 27 de 2019 y mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

Se ingresa información según circular comunicado 202520047932 comunicación del 31 de marzo del año 2025 Instrucciones para envío de información presupuestal y contable vigencia 2025. Resolución 202450096999 de 19/12/2024, a través de la cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de la Versión 10 a la Versión 11; toda vez, que mediante Decreto Distrital 1058 de diciembre 4/12/2023, se modificó el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (Versión 10), ajustándolo a las normas que durante el año 2022 y 2023 se expidieron por parte de la Contaduría General de la Nación, como son las Resoluciones expedidas al final de la vigencia 2023: (i) Resolución 285 de 2023 por la cual se modifican las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno; y (ii) Resolución 417 de 2023 por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno, Resolución número 138 del 05 de junio de 2025 Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable:

* El software SICOE es cerrado por los administradores del mismo (empresa ADA) días antes del reporte a secretaria de educación, lo que retrasa el proceso del cierre contable, presupuestal y financieros, proceso indispensable para la presentación de los Estados Financieros e informes requeridos para los entes de control de dicha vigencia.

* El software SICOE presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para la presentación de la información financiera ante la secretaria de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.

* El software contable SICOE no tiene parametrizado el Estado de Flujos de efectivo, teniéndose que elaborar en una plantilla de Excel de forma manual; tampoco se pueden expedir desde el mismo de forma confiable, los reportes de medios magnéticos para la DIAN

* El software contable SICOE, NO contribuye con el medio ambiente debido a que en la mayoría de los reportes carece de una rutina que haga la operación de quitar aquellas cuentas que en saldo inicial es en ceros al igual que los movimientos débito y crédito, originando un desperdicio de papel sin tener en cuenta la normativa que menciona el cero de papel.

* El software SICOE ha venido presentando interrupciones en la prestación del servicio desde la vigencia 2020, debido a los cortes que hace la empresa proveedora del mismo, en la planeación de la contratación por la entidad encargada de realizar la misma; como son las últimas interrupciones presentadas en la actual vigencia ; esto hace que los registros contables y la información presupuestal y financiera se realicen de forma extemporánea en dicho software, además de retrasar la contratación de proveedores y profesionales de apoyo a la gestión.

* La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final y en el transcurso de cada vigencia, la contratación de algunos de ellos sin la debida capacitación y sin los conocimientos básicos para el cargo para el cual se van a desempeñar; lo que dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre trimestral y anual. Además, las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio para el periodo contable terminado el miércoles, 31 de diciembre de 2025 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR

Creada según Resolución No. 16219 del 27 de Noviembre de 2002 por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.
NIT: 811.018.564-3 DANE: 105001007111 CODIGO ICFES: 063529

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector de la institución educativa para su respectiva publicación con corte al miércoles, 31 de diciembre de 2025.

En cumplimiento a la Resolución 356 de 2022 expedida por la CGN, los establecimientos educativos deben elaborar los Estados Financieros comparativos, como se relaciona en el numeral 5.2 de la resolución en mención.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable del establecimiento educativo se encuentra organizado conforme a las directrices de la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, bajo la responsabilidad del(la) rector(a) como ordenador(a) del gasto y del(la) tesorero(a) como responsable del registro y control contable de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

Los Estados Financieros presentados corresponden únicamente a la gestión del Fondo de Servicios Educativos del establecimiento, el cual constituye una unidad contable y presupuestal independiente, sin incluir ni agregar información de otras entidades, dependencias o fondos con personería jurídica distinta.

En consecuencia, la institución no actúa como entidad agregadora de información contable, y la cobertura del presente informe comprende exclusivamente las operaciones presupuestales, financieras y contables propias del establecimiento educativo durante la vigencia respectiva.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos (FSE) fueron elaborados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), y las disposiciones contenidas en el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Versión 11, adoptado mediante la Resolución 202450096999 del 19 de diciembre de 2024, en cumplimiento del Decreto Distrital 1058 del 4 de diciembre de 2023, y en concordancia con la Resolución 138 del 5 de junio de 2025.

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- * Los recursos clasificados como efectivo se mide por el precio de la transacción.
- * El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- * Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- * Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- * Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- * Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- * Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- * Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- * El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- * Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- * Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Fondo de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las operaciones del Fondo de Servicios Educativos (FSE) se registran en Pesos Colombianos (COP), moneda funcional y de presentación.

En caso de presentarse transacciones en moneda extranjera, estas se convierten a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de la transacción.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se actualizan a la TRM de cierre, y las diferencias en cambio resultantes se reconocen como ingreso o gasto del periodo, conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de elaboración de los presentes Estados Financieros, no se han identificado hechos posteriores que afecten de manera significativa la situación financiera, presupuestal, económica o patrimonial del Fondo de Servicios Educativos (FSE) del establecimiento educativo.

En caso de presentarse hechos posteriores al cierre, estos serían reconocidos o revelados conforme a su naturaleza, de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación y las políticas definidas en el Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín – Versión 11.

2.5. Otros aspectos

El Fondo de Servicios Educativos (FSE) presenta su información financiera conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín – Versión 11.

La entidad no ha definido segmentos operativos, ya que actúa como una unidad contable única dedicada a la administración de recursos públicos para el funcionamiento y mejoramiento institucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR

Creada según Resolución No. 16219 del 27 de Noviembre de 2002 por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.
NIT: 811.018.564-3 DANE: 105001007111 CODIGO ICFES: 063529

Los recursos se presentan de manera integral y sin segmentación, y no existen restricciones significativas ni contingencias que afecten la presentación razonable de los Estados Financieros

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la elaboración de los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos (FSE), la administración aplicó juicios profesionales en la clasificación de activos y pasivos, el reconocimiento de ingresos y la evaluación del deterioro de cuentas por cobrar.

Con corte al presente periodo objeto de análisis, se determinó que no existe deterioro en las cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos (tienda escolar), ni hechos posteriores que afecten la razonabilidad de la información financiera.

3.2 Estimaciones y supuestos

En la preparación de los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos (FSE), la administración realizó estimaciones y supuestos razonables sobre el deterioro de cuentas por cobrar, la vida útil de los activos, y la evaluación de posibles contingencias, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Con corte a la fecha, no se evidencian deterioros, contingencias judiciales ni cambios significativos en las estimaciones contables que afecten la razonabilidad de la información financiera.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia, la administración revisó los registros de periodos anteriores y no identificó correcciones contables ni reclasificaciones que afecten los saldos o cifras comparativas.

De presentarse ajustes posteriores, estos se revelarán en las notas correspondientes, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Fondo de Servicios Educativos (FSE) del establecimiento educativo gestiona recursos públicos conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín – Versión 11, manteniendo un nivel bajo de exposición a riesgos financieros, debido a la naturaleza de sus operaciones y a los controles establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos (FSE) se prepararon conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín – Versión 11.

Las políticas contables se aplicaron de forma consistente, sin cambios significativos durante la vigencia, manteniendo los criterios de reconocimiento, medición y presentación conforme a la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Deterioro: Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos: Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR

Creada según Resolución No. 16219 del 27 de Noviembre de 2002 por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.
NIT: 811.018.564-3 DANE: 105001007111 CODIGO ICFES: 063529

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Propiedades, planta y equipo

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- * Bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control.
- * No están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias.
- * Se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- * El costo del activo pueda ser medido confiablemente.
- * Los bienes muebles adquiridos con recursos del Fondo de Servicio Educativo, se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito o quien haga sus veces, para control administrativo.

Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación: Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- * Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo.
- * Sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- * El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias: Son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones: Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación: Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- * Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.



* Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.

* Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras: Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (RNNR)
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
NOTA 24. PROVISIONES
NOTA 25. OTROS PASIVOS
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 15.388.380	\$ 9.321.422	\$ 6.066.958
1.1.10	Db	depósitos en instituciones financieras	\$ 15.388.380	\$ 9.321.422	\$ 6.066.958

La diferencia en el saldo del efectivo de un periodo a otro se debe a diversos factores como; diferencias en el saldo de recursos del balance, diferencia en la periodicidad y valor consignado por el SGP y diferencia en el volumen de ejecución de recursos.

La Institución Educativa posee cinco (5) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cuatro (4) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

Las conciliaciones bancarias de la institución fueron elaboradas, y se encuentran soportadas con su respectivo extracto y libro de bancos y se encuentran certificadas por el rector, tesorero y contador.

5.1. Depósitos en instituciones financieras



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR

Creada según Resolución No. 16219 del 27 de Noviembre de 2002 por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.
NIT: 811.018.564-3 DANE: 105001007111 CODIGO ICFCES: 063529

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD AL CIERRE 31/12/2025 (Vr Inter Recib)
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 15.388.380	\$ 9.321.422	\$ 6.066.958	\$ -
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	\$ 15.319.298	\$ 9.252.340	\$ 6.066.958	\$ 14.811
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	\$ 69.082	\$ 69.082	\$ -	\$ -

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

La Institución educativa, mantiene saldos bajos, debido a que los pagos se realizan en su totalidad por transferencia electrónica, motivo por el cual no se hace necesario el pago con cheques o mantener saldo en esta cuenta, el saldo en libros con corte a estas notas. el día miércoles, 31 de diciembre de 2025, es de \$ 69082,0

5.1.2. Recursos Propios

La cuenta de recursos propios contiene los ingresos generados y administrados por la misma institución Educativa por diferentes conceptos destinados al mejoramiento institucional del servicio educativo; el saldo en libros con corte a estas notas es de \$ 7937574,0

Se evidencia diferencia generadas entre la comparación del libro contable y el extracto, correspondientes a partidas conciliatorias por rendimientos financieros.

5.1.3. Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Con corte a la fecha de estas notas, miércoles, 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta de transferencias de gratuidad SGP en donde gira el Ministerio de Educación Nacional según libros es de \$ 7381678,0 y la cuenta Maestra Pagadora, en donde se trasladan saldos de SGP para realizar pagos PSE de Servicios públicos e impuestos en libros es de \$ 46,0, recursos asignados a los Establecimientos educativos mediante la Resolución ministerial N°006171 DEL 27 DE MARZO DE 2025, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, igualmente se aclara que se administran por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos y que la utilización de los recursos se deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan anual de adquisiciones de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

5.1.4. Recursos por transferencias del orden Municipal

Con corte a estas notas, el saldo en libros de la cuentas de transferencias municipales es de \$,0.

5.1.5. Presupuesto Participativo

Con corte a estas notas, el saldo en libros de la cuentas de presupuesto participativo es de \$,0.

5.2. Efectivo de Uso restringido

Con corte a estas notas, el saldo en libros de la cuentas de efectivo de uso restringido es de \$,0.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Con corte a estas notas el día miércoles, 31 de diciembre de 2025, el saldo contable de las cuentas por cobrar es de \$,0, este saldo se explica de la siguiente manera:

Transferencias por cobrar

Con corte a estas notas el día miércoles, 31 de diciembre de 2025 el saldo contable de la cuenta de Transferencias por cobrar, que se refiere a los giros tanto del SGP, como de otras transferencias y que refleja saldos pendientes de ser transferidos a la institución es de \$,0.

Otras cuentas por cobrar

Con corte a estas notas el día miércoles, 31 de diciembre de 2025 el saldo contable de las Otras cuentas por cobrar es de \$,0.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ -	\$ 8.696.968	-\$ 8.696.968
1.6.35	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ -	\$ 8.696.968	-\$ 8.696.968
1.6.35.01	Db	Equipos de comunicación y computación	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.35.03	Db	Muebles, enseres y Equipo de oficina	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.35.04	Db	Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ 8.696.968	-\$ 8.696.968
1.6.35.11	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.35.90	Db	Otros bienes muebles en bodega	\$ -	\$ -	\$ -

Con corte al cierre de éstas notas, el saldo contable de la Propiedad planta y equipo es de \$,0

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019 y la circular interna 202520172342 del 11 de septiembre del 2025, se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

Bienes entregados sin contraprestación-Nueva durante el año a la cuenta 5423070001:

A la cuenta 5423070001 - Bienes entregados sin contraprestación, se trasladan los bienes muebles reconocidos por la Unidad de bienes muebles municipal cuando el monto individual de adquisición es mayor a 3 SMMLV, en esta cuenta se han reclasificado bienes al cierre de estas notas, miércoles, 31 de diciembre de 2025 por valor total de \$ 5041412,0.



FE200665279 200665279 FOTOCOPIADORA IM 430F MULTIFUNCIONAL 5.041.412 03.03.2025

Bienes entregados sin contraprestación Formación Integral - SGP durante el año a la cuenta 5423070002 :

A la cuenta 5423070002 - Bienes entregados sin contraprestación Formación Integral - SGP, se trasladan los bienes muebles adquiridos con recursos de formación integral SGP y reconocidos por la Unidad de bienes muebles municipal cuando el monto individual de adquisición es mayor a 3 SMMLV, en esta cuenta se han reclasificado bienes al cierre de estas notas, miércoles, 31 de diciembre de 2025 por valor total de \$,0.

Bienes entregados sin contraprestación Primera Infancia - SGP durante el año a la cuenta 5423070003:

A la cuenta la cuenta 5423070003 - Bienes entregados sin contraprestación Primera Infancia - SGP, se trasladan los bienes muebles adquiridos con recursos de primera infancia SGP y reconocidos por la Unidad de bienes muebles municipal cuando el monto individual de adquisición es mayor a 3 SMMLV, en esta cuenta se han reclasificado bienes al cierre de estas notas, miércoles, 31 de diciembre de 2025 por valor total de \$,0.

Bienes de menor cuantía ADM trasladados durante el año a la cuenta 5111140002:

A la cuenta la cuenta 5111140002 - Bienes de menor cuantía ADM, se trasladan los bienes muebles reconocidos por la Unidad de bienes muebles municipal cuando el monto individual de adquisición es menor a 3 SMMLV y su uso es administrativo, en esta cuenta se han reclasificado bienes al cierre de estas notas, miércoles, 31 de diciembre de 2025 por valor total de \$ 3655556,0.

301106513 200665280 COMPUTADOR AIO LENOVO THINKCENTRE NEO 50A INTEL CO 3.655.555 03.03.2025

Bienes de menor cuantía ADM Formación Integral - SGP, trasladados durante el año a la cuenta 5111140003:

A la cuenta la cuenta 5111140003 - Bienes de menor cuantía ADM Formación Integral - SGP, se trasladan los bienes muebles adquiridos con recursos de formación integral SGP reconocidos por la Unidad de bienes muebles municipal cuando el monto individual de adquisición es menor a 3 SMMLV y su uso es administrativo, en esta cuenta se han reclasificado bienes al cierre de estas notas, miércoles, 31 de diciembre de 2025 por valor total de \$,0.

Bienes menor cuantía ADM Primera Infancia - SGP trasladados durante el año a la cuenta 5111140004:

A la cuenta la cuenta 5111140004 - Bienes de menor cuantía ADM Primera Infancia - SGP, se trasladan los bienes muebles adquiridos con recursos de primera infancia SGP reconocidos por la Unidad de bienes muebles municipal cuando el monto individual de adquisición es menor a 3 SMMLV y su uso es administrativo, en esta cuenta se han reclasificado bienes al cierre de estas notas, miércoles, 31 de diciembre de 2025 por valor total de \$,0.

Bienes de menor cuantía FSEM trasladados durante el año a la cuenta 5501050012:

A la cuenta la cuenta 5501050012 - Bienes de menor cuantía FSEM, se trasladan los bienes muebles reconocidos por la Unidad de bienes muebles municipal cuando el monto individual de adquisición es menor a 3 SMMLV y su uso es misional, en esta cuenta se han reclasificado bienes al cierre de estas notas, miércoles, 31 de diciembre de 2025 por valor total de \$,0.

Bienes menor cuantía FSED - Formación Integral - SGP trasladados durante el año a la cuenta 5501050015:

A la cuenta la cuenta 5501050015 - Bienes menor cuantía FSED - Formación Integral - SGP, se trasladan los bienes muebles adquiridos con recursos de formación integral SGP reconocidos por la Unidad de bienes muebles municipal cuando el monto individual de adquisición es menor a 3 SMMLV y su uso es misional, en esta cuenta se han reclasificado bienes al cierre de estas notas, miércoles, 31 de diciembre de 2025 por valor total de \$ 28058000,0.

301122090	200680844	TELEVISOR SMART TV UHD 4K 55" SAMSUNG	2.300.000	14.11.2025	
301122091	200680845	TELEVISOR SMART TV UHD 4K 55" SAMSUNG	2.300.000	14.11.2025	
301122092	200680846	TELEVISOR SMART TV UHD 4K 55" SAMSUNG	2.300.000	14.11.2025	
301122093	200680847	TELEVISOR SMART TV UHD 4K 55" SAMSUNG	2.300.000	14.11.2025	
301122094	200680848	TELEVISOR SMART TV UHD 4K 55" SAMSUNG	2.300.000	14.11.2025	
301122095	200680849	TELEVISOR SMART TV UHD 4K 55" SAMSUNG	2.300.000	14.11.2025	
301122096	200680850	TELEVISOR SMART TV UHD 4K 55" SAMSUNG	2.300.000	14.11.2025	
301122097	200680851	TELEVISOR SMART TV UHD 4K 55" SAMSUNG	2.300.000	14.11.2025	
301122098	200680852	TELEVISOR SMART TV UHD 4K 55" SAMSUNG	2.300.000	14.11.2025	
301122099	200680853	TELEVISOR SMART TV UHD 4K 55" SAMSUNG	2.300.000	14.11.2025	
301122100	200680854	SOPORTE ECUALIZABLE PARA TV DE 55"	215.800	14.11.2025	
301122101	200680855	SOPORTE ECUALIZABLE PARA TV DE 55"	215.800	14.11.2025	
301122102	200680856	SOPORTE ECUALIZABLE PARA TV DE 55"	215.800	14.11.2025	
301122103	200680857	SOPORTE ECUALIZABLE PARA TV DE 55"	215.800	14.11.2025	
301122104	200680858	SOPORTE ECUALIZABLE PARA TV DE 55"	215.800	14.11.2025	
301122105	200680859	SOPORTE ECUALIZABLE PARA TV DE 55"	215.800	14.11.2025	
301122106	200680860	SOPORTE ECUALIZABLE PARA TV DE 55"	215.800	14.11.2025	
301122107	200680861	SOPORTE ECUALIZABLE PARA TV DE 55"	215.800	14.11.2025	
301122108	200680862	SOPORTE ECUALIZABLE PARA TV DE 55"	215.800	14.11.2025	
301122109	200680863	SOPORTE ECUALIZABLE PARA TV DE 55"	215.800	14.11.2025	
301122110	200680864	VIDEO PROYECTOR POWERLITE 3400 LUMENES ULTRA BRILL	2.900.000	14.11.2025	28058000

Bienes menor cuantía FSED Primera Infancia - SGP trasladados durante el año a la cuenta 5501050016:

A la cuenta la cuenta 5501050016 - Bienes menor cuantía FSED Primera Infancia - SGP, se trasladan los bienes muebles adquiridos con recursos de primera infancia SGP reconocidos por la Unidad de bienes muebles municipal cuando el monto individual de adquisición es menor a 3 SMMLV y su uso es misional, en esta cuenta se han reclasificado bienes al cierre de estas notas, miércoles, 31 de diciembre de 2025 por valor total de \$ 3330810,0.

301122111	200680865	TELEVISOR SMART TV UHD 4K 65"	3.094.000	14.11.2025	
301122112	200680866	SOPORTE ECUALIZABLE PARA TV DE 65"	236.810	14.11.2025	3330810

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas por la oficina jurídica del MEN, la institución educativa no realiza arrendamiento de espacios, pero si realiza concesión de espacios mediante procesos de selección, los cuales se plantean a continuación.

17.2. Arrendamientos operativos

La institución educativa para la vigencia 2025 tiene contratos de concesión de espacios con las siguientes características:

1. La Tienda escolar principal a nombre de Angela María Barahona Jimenez CC 43.517.008 Tiene a la fecha de estas notas el día miércoles, 31 de diciembre de 2025, un saldo adeudado por concepto de concesión e intereses de \$,0. Aclarando que el contrato tiene diez cuotas cada una de \$ 300000,0, pagadera maximo el día 10 de los meses de Febrero, marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2025 y que cada pago extemporaneo genera intereses moratorios.



NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ -
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	\$ 630.000	\$ 630.000	\$ -
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ -
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	\$ -	\$ -	\$ -

21.1.Revelaciones generales

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

A la fecha de cierre de este periodo, las cuentas por pagar por este concepto están representadas principalmente por las causaciones realizadas y pendientes de pago que para este caso están por valor de \$,0.

22.1.2. Recursos a favor de terceros

Para el corte al día miércoles, 31 de diciembre de 2025, se posee cuentas por pagar al Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, por rendimientos financieros pendientes de devolver por valor de \$,0.

22.1.3. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Para el corte al día miércoles, 31 de diciembre de 2025, se cuenta con un saldo por pagar por retenciones en la fuente un total de \$ 70000,0 .

22.1.4. Impuestos, Contribuciones y Tasas

Para el corte del periodo en estudios, se cuenta con un saldo por pagar impuesto, contribuciones y tasas de \$,0 discriminados así: Tasa Pro Deporte y Recreación un saldo de \$,0 y por Estampilla para la Justicia Familiar un saldo de \$,0 .

22.1.5. Otras cuentas por pagar

A la fecha de cierre de éstas notas, las otras cuentas por pagar, están representadas principalmente por los honorarios contables del mes de DICIEMBRE del 2025, a nombre de la Contadora Lina María Granados Gonzalez con CC 43.594.724 por valor de \$ 630000,0.

NOTA 26. PATRIMONIO

COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr		\$ 17.318.390	\$ 10.140.334	\$ 7.178.056
3.1.05	Cr	Capital fiscal	\$ 6.088.533	\$ 6.088.533	\$ -
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	\$ 11.229.857	\$ 4.051.801	\$ 7.178.056
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-\$ 2.630.010	\$ 7.178.056	-\$ 9.808.066
3.1.45	Cr	Impactos por transición al nuevo marco de regulación	\$ -	\$ -	\$ -

Capital Fiscal

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

El capital fiscal del Fondo de Servicio Educativo al día miércoles, 31 de diciembre de 2025, asciende a \$ 6088533,0.

* Cuenta 3105062600 - Traslado de Bienes corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín por un valor de \$ 13261109,0.

* En la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual se registraron los Bienes Muebles por concepto del traslado de los bienes adquiridos en la vigencia 2017, por valor de \$,0.

* El saldo en la cuenta 3105060204-Depuración Contable, corresponde a la depuración de saldos de gravámenes a los movimientos financieros-GMF, Retención en la fuente, impuesto sobre la renta para la equidad-CREE y depuración contable tienda escolar por un valor de \$ 399867,0.

Resultado de ejercicios Anteriores

A continuación se relacionan los saldos individuales de resultados anteriores:

3109010200 Excedente acumulado a diciembre 31 de 2019 tiene un saldo en libros de -\$ 1130433,0.
3109010201 Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020 tiene un saldo en libros de -\$ 11411857,0.
3109010203 Excedente acumulado a diciembre 31 de 2022 tiene un saldo en libros de -\$ 4959315,0.
3109010205 Excedente acumulado a diciembre 31 de 2024 tiene un saldo en libros de -\$ 7178056,0.
3109020001 Déficit acumulado a diciembre 31 de 2018 tiene un saldo en libros de \$ 1751437,0.
3109020004 Déficit acumulado a diciembre 31 de 2021 tiene un saldo en libros de \$ 9453978,0.
3109020006 Déficit acumulado a diciembre 31 de 2023 tiene un saldo en libros de \$ 2244389,0.

Dando cumplimiento con las directrices establecidas por la Secretaría de Educación y Hacienda Municipal.

Resultado del ejercicio

A la fecha de estas notas el día miércoles, 31 de diciembre de 2025, el resultado del ejercicio definitivo de la vigencia es de -\$ 2630010,0.

28.2 Cuentas de orden acreedoras (Otras)



A la fecha de corte de estas notas , las cuentas de orden tienen un saldo en libros por valor de \$,0.

NOTA 29. INGRESOS

COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	\$ 84.305.797	\$ 42.328.244	\$ 41.977.553
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	\$ 80.820.786	\$ 38.663.833	\$ 42.156.953
4.8	Cr	Otros ingresos	\$ 3.485.011	\$ 3.664.411	-\$ 179.400

Del total de los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos, las Transferencias y subvenciones están principalmente representados por el giro del SGP del año, los cuales son especificados en la siguiente nota:

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 80.820.786	\$ 38.663.833	\$ 42.156.953
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 80.820.786	\$ 38.663.833	\$ 42.156.953
4.4.28	Cr	Otras transferencias	\$ 80.820.786	\$ 38.663.833	\$ 42.156.953

A la fecha de estas notas el día miércoles, 31 de diciembre de 2025, los ingresos mas importantes son los provenientes del Sistema General de Participaciones, que según la Resolución Ministerial N°006171 DEL 27 DE MARZO DE 2025, son por valor de \$ 76820786,0.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2025, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a- identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b- construcción del indicador de gratuidad, c- estimación de los per capitales de gratuidad. adicionalmente este año y por unica vez se giraron dos conceptos nuevos incluidos en el giro total y llamados, primera infancia, por valor de \$ 6337239,0 y Formación integral por \$ 33090451,0.

Se recibe transferencia estímulo proyecto Reto CRESE \$4.000.000, mediante el convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.6614680 de 2024, de la Universidad de Antioquia y el Ministerio de Educación Nacional.

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	\$ 3.485.011	\$ 3.664.411	-\$ 179.400
4.8	Cr	Otros ingresos	\$ 3.485.011	\$ 3.664.411	-\$ 179.400
4.8.02	Cr	Financieros	\$ 14.811	\$ 19.111	-\$ 4.300
4.8.08	Cr	ingresos diversos	\$ 3.470.200	\$ 3.645.300	-\$ 175.100
4.8.30	Cr	reversión de las pérdidas por deterioro de valor	\$ -	\$ -	\$ -

A continuación se desagregan las diferentes cuentas que componente los Ingresos de transacciones con contraprestación,

29.2.1. Financieros

Los ingresos financieros , están compuestos por rendimientos financieros que generan los recursos consignados en la entidad bancaria, principalmente de las cuentas de Recursos propios, SGP y Pagadora maestra. Con corte al día miércoles, 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$ 14811,0.

Tambien se encuentran en este concepto los rendimientos financieros generados por pagos extemporaneos en concesión de espacios con corte al día miércoles, 31 de diciembre de 2025 por valor de \$,0.

29.2.2. Ingresos diversos

Los ingresos diversos están compuestos por los ingresos provenientes de; Las concesiones de espacios institucionales, las recuperaciones y los aprovechamientos, la expedición de certificados, el CLEI y la apromación en el pago de impuestos y las recuperaciones, que al corte al periodo el día miércoles, 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$ 3470200,0, siscriminado asi:

Arrendamientos: incluye las concesiones de espacios incluidas en la cuenta de arrendamiento operativo con un saldo al corte del periodo en estudio de \$ 3000000,0, discriminando de la siguiente manera:

1. La Tienda escolar principal tomada por Angela María Barahona Jimenez CC 43.517.008, en lo corrido del año y con corte al día miércoles, 31 de diciembre de 2025, ha generado ingresos por concepto de concesión de espacios de por valor de \$ 3000000,0.

Los otros ingresos diversos están compuestos por los ingresos provenientes de; Certificados, CLEI y la aproximación en el pago de impuestos y las recuperaciones, que al corte al periodo el día miércoles, 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$ 470200,0, discriminado asi; Por concepto del dinero recibido por certificados a personas que no hacen parte del sistema educativo se recaudaron ingresos por valor de \$ 470200,0. Por la amortización del CLEI se ha ajustado un valor de \$,0 y por aproximaciones a mil en el pago de impuestosnacionales y municipales se han generado ingresos por valor de \$,0.

NOTA 30. GASTOS

COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	\$ 86.935.807	\$ 35.150.188	\$ 51.785.619

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR**

Creada según Resolución No. 16219 del 27 de Noviembre de 2002 por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.
NIT: 811.018.564-3 DANE: 105001007111 CODIGO ICFES: 063529

5.1	Db	De administración y operación	\$ 35.367.332	\$ 30.692.746	\$ 4.674.586
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ -	\$ -	\$ -
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	\$ 5.041.412	\$ -	\$ 5.041.412
5.5	Db	Gasto público social	\$ 42.555.818	\$ 4.444.900	\$ 38.110.918
5.8	Db	Otros gastos	\$ 3.971.245	\$ 12.542	\$ 3.958.703

A la fecha de estas notas el día miércoles, 31 de diciembre de 2025, los gastos de la Institución han variado con respecto al mismo mes del año anterior en 147,3%, esta variación se sustentará en la siguientes cuentas:

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2025	EN ESPECIE 2025
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 35.367.332	\$ 30.692.746	\$ 4.674.586	\$ 35.367.332	\$ -
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 35.367.332	\$ 30.692.746	\$ 4.674.586	\$ 35.367.332	\$ -
5.1.11	Db	Generales	\$ 35.367.332	\$ 30.692.746	\$ 4.674.586	\$ 35.367.332	\$ -

A la fecha de estas notas el día miércoles, 31 de diciembre de 2025, los gastos de administración de operaciones y de ventas de la Institución representan en promedio el 40,7%, del total de los gastos de la vigencia y estan constituidos asi:

Materiales y suministros: Aquí se contabiliza la adquisición de implementos de aseo, papelería y ferreteria entre otros, tanto para el personal administrativo como para el pedagogico y con corte a la fecha tiene un saldo de \$ 23310776,0 y representación porcentual en el total de los Gastos de administración, de operación y ventas de 65,9% en la vigencia actual.

Bienes de menor cuantía ADM: Aquí son clasificados los bienes reconocidos por la Unidad de bienes muebles municipal y cuyo uso es administrativo y por un monto individual inferior a 3 SMMVLV, el cual tienen un saldo con corte a la fecha de \$ 3655556,0 y representación porcentual en el total de los Gastos de administración, de operación y ventas de 10,3% en la vigencia actual.

Honorarios : Aquí son contabilizados los honorarios contables, cargados al presupuesto de la Institución y tienen un saldo con corte a la fecha de \$ 8400000,0 y representación porcentual en el total de los Gastos de administración, de operación y ventas de 23,8% en la vigencia actual, este gasto esta registrado a nombre de la Contadora Lina María Granados Gonzalez con Cedula N°43.594.724 y se deriva del contrato de prestación de servicios contables.

Aproximaciones pagos de impuestos : Aquí son contabilizados los gastos por aproximación a miles en pago de impuestos nacionales y municipales y tienen un saldo con corte a la fecha de \$ 1000,0 y representación porcentual en el total de los Gastos de administración, de operación y ventas de 0% en la vigencia actual.

30.3. Transferencias y subvenciones

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 5.041.412	\$ -	\$ 5.041.412
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS NUEVA	\$ 5.041.412	\$ -	\$ 5.041.412
5.4.23.07	Db	bienes entregados sin contraprestación-nueva	\$ 5.041.412	\$ -	\$ 5.041.412

Bienes entregados sin contraprestación; aquí se clasifican todos los bienes muebles reconocidos por la Unidad de bienes muebles y que tienen un costo individual superior a 3 SMLMV, con la anterior aclaración, a la fecha el saldo de esta cuenta es de \$ 5041412,0. y que de este valor por concepto de bienes muebles comprados con recursos de Formación integral el saldo es de \$,0 y de bienes comprados con recursos de Primera infancia, el saldo es de \$,0. La Institución Educativa presenta saldo en esta cuenta debido a que se adquirió bienes muebles en el trimestre que cumplen con las especificaciones para traslado a la cuenta 5424070001, fotocopidora multifuncional para la Institución, con una variación 0% respecto a la vigencia 2024..

30.4. Gasto publico social y otros gastos

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 42.555.818	\$ 4.444.900	\$ 38.110.918
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	\$ 36.014.388	\$ 4.444.900	\$ 31.569.488
5.5.01.05	Db	Generales	\$ 36.014.388	\$ 4.444.900	\$ 31.569.488
5.5.50	Db	EDUCACIÓN	\$ 6.541.430	\$ -	\$ 6.541.430
5.5.50.02	Db	Generales	\$ 6.541.430	\$ -	\$ 6.541.430
5.8	Db	OTROS GASTOS	\$ 3.971.245	\$ 12.542	\$ 3.958.703
5.8.02	Db	COMISIONES	\$ 19.848	\$ 12.542	\$ 7.306
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	\$ 19.848	\$ 12.542	\$ 7.306
5.8.04	Db	FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	\$ -	\$ -	\$ -
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	\$ 3.951.397	\$ -	\$ 3.951.397
5.8.90.17	Db	Perdidas en siniestros	\$ -	\$ -	\$ -
5.8.90.90	Db	Premios	\$ 3.951.397	\$ -	\$ 3.951.397

El Gasto Publico Social, representan el 49% del total de los gastos a la vigencia actual y a su vez esta constituidos de la siguiente manera:

* Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, representa el 4,2% del total del Gasto Público Social, esta cuenta tienen un saldo a la fecha de estas notas de \$ 1799578,0.

* Mantenimiento Software Educativo representa el 6,6% del total del Gasto Público Social, esta cuenta tienen un saldo de \$ 2826000,0.

* Bienes menor cuantía FSED - Formación Integral - SGP representa el 65,9% del total del Gasto Público Social, esta cuenta tienen un saldo de \$ 28058000,0.

* Bienes menor cuantía FSED Primera Infancia - SGP representa el 7,8% del total del Gasto Público Social, esta cuenta tienen un saldo de \$ 3330810,0.

* Formación Integral SGP representa el 9,1% del total del Gasto Público Social, esta cuenta tienen un saldo de \$ 3854410,0.

* Primera Infancia SGP representa el 6,3% del total del Gasto Público Social, esta cuenta tienen un saldo de \$ 2687020,0.

* Los Gastos por comisiones bancarias, representan el 0,5% del total de los Otros Gastos a la vigencia actual, esta cuenta tienen un saldo de \$ 19848,0.

* Los Gastos utilizando recursos del premio CRESE, representan el 100% del total de los Gastos Diversos de la vigencia actual, esta cuenta tienen un saldo de \$ 3951397,0.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR

Creada según Resolución No. 16219 del 27 de Noviembre de 2002 por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.
NIT: 811.018.564-3 DANE: 105001007111 CODIGO ICFES: 063529

El efectivo y equivalentes de efectivo del Fondo de Servicio Educativo, con corte a la fecha de estas notas, asciende a \$ 15388380,0, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

JOSE CICERON PEREA COPETE

ORDENADOR DEL GASTO

CC 82.360.037

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

LINA MARIA GRANADOS GONZALEZ

Contadora Pública

C.C 43.594.724

TP 123139-T